

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### **BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE ESCENA, ESPECIALIDAD ILUMINACIÓN PARA LOS CENTROS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES EN MÁLAGA**

#### **DATOS DE LA OFERTA**

**Titulación Requerida:** FP-2 Electricidad y Electrónica.

**Requisitos:** 4.2. Requisitos mínimos obligatorios:- Ser de nacionalidad española, o ser nacional de otro estado comprendido en los supuestos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado, o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.- Formación: Módulo de grado medio o superior o FP de 2.º Grado o titulación equivalente en: electricidad, iluminación, audiovisuales. Conforme al Convenio Colectivo, la formación puede ser suplida por conocimientos contrastados por la Agencia, opción que deberá ser acreditada y se valorará expresamente en el Comité de Selección.- Experiencia mínima de un año en puesto de Técnico/a de escena en especialidad de iluminación.4.3. Requisitos valorables: Formación de un mínimo de 25 horas en materias relacionadas directamente con el puesto de trabajo (electricidad, iluminación, audiovisuales). \* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**Plazas:** Bolsa de Trabajo

**Plazo:** 2019-04-01

**Observaciones:** \* PLAZO DE SOLICITUDES: Las solicitudes (Anexo II) y documentación adjunta deben presentarse en el plazo de siete días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta las 14:00 horas del último día de plazo. En caso de que el último día de presentación de solicitudes sea inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

- Serán dirigidas a la Unidad de Recursos Humanos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y se presentarán preferentemente por correo electrónico [rrhh.aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.aaicc@juntadeandalucia.es) o mediante presentación personal en la sede principal de esta entidad sita en Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, indicando en el sobre y la documentación la Referencia 01/2019-T.ILUMINACIÓN-MA.
- Para aquellas candidaturas enviadas por correo y en las presentadas en algún otro centro de trabajo de la Agencia distinto al indicado u otro organismo de la Junta de Andalucía, deberá comunicarse el envío por correo electrónico ([rrhh.aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.aaicc@juntadeandalucia.es)), adjuntando justificante de la fecha de imposición del envío en las oficinas de correos o la fecha de entrega en otro centro dentro del mismo plazo de siete días naturales para su registro de entrada en el plazo concedido.

**Fuente:** BOJA nº 57 de 25/03/2019 (Pág.57)

**Fecha de publicación:** 25/03/2019

